

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-UNH/OEC-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA
ASESORAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE
FORMACIÓN GENERAL POR ÁREAS DISCIPLINAS, ACORDES AL MODELO
EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA”.**

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancavelica, a los 05 días del mes de octubre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Huancavelica a las 16:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2023-UNH/OEC - primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA ASESORAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE FORMACIÓN GENERAL POR ÁREAS DISCIPLINAS, ACORDES AL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA”**. a cargo de CPC. DANIEL INGA VARGAS conforme al en uso de sus competencias acorde al Artículo 43 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF, modificado por D.S N°377-2019-EF, D.S N°168 EF, D.S N° 162-2021-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de Contrataciones proceda la apertura de ofertas, admisión y otorgamiento de buena pro.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De conformidad al numeral 1.3 de la **sección general** de las bases integradas el registro de participantes se realiza conforme al art. 55 del **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344 -2018-EF** y sus modificatorias vigentes. En caso de un consorcio basta se registre uno de sus integrantes, así mismo de acuerdo con el cronograma establecido en el sistema **SEACE**, el órgano encargado de las contrataciones del estado verifica el registro de participantes en la plataforma **SEACE**, los siguientes **POSTORES**:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	FUNDACION SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA	20503561248	Valido
2	ILLARISK S.R.L.	20573891849	Valido
3	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605835628	Valido
4	EDUQUALITY S.A.C.	20606462418	Valido

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el CRONOGRAMA del SISTEMA SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SISTEMA SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606462418	EDUQUALITY S.A.C.	27/09/2024	20:45:05	20606462418	27/09/2024	20:46:02	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

4. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta técnica de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, referidas en la sección específica de bases integradas definitivas, de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S N° 344-2018-EF, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA, obteniéndose el siguiente resultado:

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA ASESORAMIENTO EN LA FORMULACION DEL DISEÑO CURRICULAR DE FORMACION GENERAL POR AREAS DISCIPLINAS, ACORDES AL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-UNH/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA ASESORAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE FORMACIÓN GENERAL POR ÁREAS DISCIPLINAS, ACORDES AL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA”.	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
DOCUEMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	EDUQUALITY S.A.C.
a.1 Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2 Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
a.3 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4 Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6 Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7 Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE
RESULTADOS:	ADMITIDA

5. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A LA CALIFICACIÓN

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EDUQUALITY S.A.C	ITEM 1

IMPORTANTE: el postor admitido cumple con presentar la documentación obligatoria de conformidad a los señalado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

6. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 82.1 del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2, del **CAPITULO III** de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

DEL POSTOR EDUQUALITY S.A.C

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EDUQUALITY S.A.C
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI
B.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	

B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	SI
c. EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA

7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EDUQUALITY S.A.C	ITEM 1

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Conforme con lo establecido en el artículo 74º del RLCE, se procede a evaluar la oferta técnica aplicando factores de evaluación, según lo establecido en el CAPITULO IV, siendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	EDUQUALITY S.A.C
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	
	CUMPLE		80 PUNTOS
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos	
	CUMPLE		20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS

así mismo, según **bases integradas** en la SECCIÓN ESPECIFICA, CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN señala: (...) para acceder a la etapa de evaluación económico, el postor debe tener un puntaje técnico, mínimo de **ochenta (80) puntos**.

Por lo tanto:

El postor **EDUQUALITY S.A.C.** al haber obtenido 100 puntos accede a la etapa de evaluación económica.

9. APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se procede con la apertura económica de la evaluación económica de los siguientes postores:

FACTOR DE EVALUACION PRECIO						PUNTAJE CON CONDICION Y REPYE		
Nº ORDEN DE EVALUACION	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE PRECIO SEGÚN BASES	PUNTAJE ECOPNOMICO TOTAL	MYPE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	EDUQUALITY SAC	60,000	100	100	SI	5.00	105	1

Acto seguido el Comité de Selección de selección procede a determinar el puntaje técnico y económico:

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
EDUQUALITY S.A.C	100	100	100	5	105.00	primero

10. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El órgano encargado de las contrataciones de acuerdo a la orden de prelación **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 19-2023-UNH/OEC -1 primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA ASESORAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL**

DISEÑO CURRICULAR DE FORMACIÓN GENERAL POR ÁREAS DISCIPLINAS, ACORDES AL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA", al postor EDUQUALITY S.A.C. con numero RUC 20606462418 con un monto de S/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/SOLES)

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el día 25 de setiembre de 2024 siendo a las 17:30 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.